



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1.- DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la Evaluación: EVALUACIÓN INTEGRAL CON COMPONENTES DE: ANÁLISIS DE DIAGNÓSTICO, EVALUACIÓN DE DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROCESOS DEL PROGRAMA ESTATAL DE ATENCIÓN AL MIGRANTE (PEAM).	
1.2. Fecha de inicio de la evaluación: 01 de octubre de 2015	
1.3. Fecha de término de la evaluación: 31 de diciembre de 2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre. Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez	Unidad Administrativa: Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social
1.5 Objetivo general de la Evaluación:	
Diseñar y desarrollar una valoración con visión integral enfocada en el análisis del diagnóstico del programa, la evaluación del diseño, y una evaluación de la alineación de los procesos normativos del Programa Estatal de Atención al Migrante, para identificar y valorar sus fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad en estos ámbitos con el fin de emitir recomendaciones para mejorar el desempeño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la documentación generada por el Ejecutivo estatal para fundamentar la creación del Programa, revisando la identificación del problema público y la sustentación del mismo, a partir de valorar las causas y consecuencias identificadas, así como los medios identificados para atenderlo. • Evaluar el diseño del Programa a partir del análisis de la matriz de marco lógico del programa desarrollada por el ente operador del mismo. En su caso, ante la inexistencia de matriz de marco lógico, desarrollar en conjunto con el Programa, y en consulta con la Comisión, el marco lógico que represente el diseño del programa, identificando las potenciales áreas de mejora, y estableciendo los indicadores para la valoración del desempeño del Programa. • Valorar el desempeño del programa a partir del análisis de los indicadores derivados de la matriz de marco lógico del Programa. • Identificar los procesos normativos del Programa a través de la revisión de los documentos operativos del mismo, en particular reglas de operación y manuales de procedimientos desarrollados por el Programa, y analizar la alineación de los mismos con el diseño del programa, identificando potenciales área de mejora. • Desarrollar un conjunto de recomendaciones orientadas a fortalecer la capacidad del programa de atender el problema público al que se aboca, incluyendo aquellas orientadas a la posible modificación del diseño del mismo o de los procesos operativos del mismo • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora con recomendaciones concretas y factibles para implementarse, orientadas a mejorar el desempeño del programa. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios _ Entrevistas _ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Análisis de documentación y sesiones de trabajo.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación se desarrolló mediante el análisis de documentación y sesiones de trabajo con personal de la Secretaría de Desarrollo Social, así como con integrantes del Comité Técnico de la Comisión Estatal de	



Evaluación.

Cada equipo evaluador presentó una propuesta metodológica al Comité Técnico, cuyo abordaje planteado dio respuesta al objetivo general y objetivos específicos detallados, desarrollando claramente el acercamiento a cada uno. La propuesta consideró un abordaje integral a la evaluación (para mayor detalle de lo que ello implica, la instancia evaluadora revisó el Plan Anual de Evaluación del Desarrollo Social PAEDS2015).

La propuesta metodológica contempló la Metodología de Marco Lógico. El proyecto de evaluación se realizó principalmente a través del análisis de la información disponible del programa y proporcionada por la dependencia ejecutora y otra documentación relevante. La instancia evaluadora incluyó en su propuesta una lista tentativa de documentación a revisar.

Se consideró el análisis documental, herramienta que busca estructurar rigurosamente la evaluación dependiendo de la información disponible, la información sistematizable y la información que se requiere generar a través de algún tipo de intervención.

Como parte del trabajo de gabinete se debió hacer una revisión de fuentes documentales oficiales de carácter rector y normativo, tales como: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos 2013-2018, Programa Sectorial de Desarrollo Social, La Ley Indígena del Estado de Morelos, Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, entre otras.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- Funcionalmente se observó que el programa en cuestión ofrece (aunque con muchas limitaciones) apoyos y servicios de gestión que son fundamentales para contribuir al ejercicio pleno de los derechos humanos de los migrantes y sus familias. Su ámbito de atención se encuentra plenamente alineado a las directrices que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo.
- El PEAM observa alineación con el Programa Especial de Migración del Gobierno Federal en lo correspondiente a *Consolidar una gestión migratoria eficaz, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y seguridad humana.*
- El PEAM no tiene mención explícita en los dos grandes documentos de política pública de la entidad, a saber: Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018. La omisión más que fortuita asoma como una oportunidad para dimensionar la importancia que para la entidad adquiere la gestión migratoria dentro de su oferta de política pública para la población migrante y sus familias.
- Un aspecto que sobresalió a lo largo de la evaluación es la falta de un documento que exprese claramente los atributos, objetivos y alcances del programa, asimismo, existe una hibridación con programas federales como 3x1 para migrantes y Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, que dificultó establecer los alcances específicos del PEAM.
- El PEAM cuenta con los lineamientos para la operación del programa, el PEAM es un instrumento de política pública que tiene como finalidad "... beneficiar a todas aquellas personas, familias y/o grupos sociales (que reúnan la calidad migratoria), con asesoría, orientación, trámite y apoyo, teniendo como ámbito de aplicación todas las localidades del Estado de Morelos"
- A nivel de efectos se aprecia que las estrategias están encaminadas a reducir la vulnerabilidad en tres frentes: autoridades del país receptor, migrantes morelenses en el exterior, migrantes morelenses de retorno y familias en la entidad.
- El conjunto de las estrategias están encaminadas a contribuir a lograr el ejercicio pleno de los derechos humanos de los migrantes morelenses, de retorno y sus familias en la entidad.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Amplio espectro de apoyos y servicios de gestión.



- Pertinencia y relevancia de la intervención.
- Apoyos y servicios disponibles dinámicamente.
- Intervención cercana y eficaz.
- Operación eficiente a través de un sistema de citas remoto.

2.2.2 Oportunidades:

- Diseños complementarios de intervenciones.
- Diseño de servicios y apoyos con perspectiva de género.
- Análisis de capacidades y habilidades de la población en localidades de alta y media intensidad migratoria.
- Diseño de servicios y apoyos para la población infantil migrante.
- Constituir el Instituto Morelense para la Atención Integral de la Población Migrante.

2.2.3 Debilidades:

- Carencia de documentación normativa y rectora.
- Ausencia de una normateca.
- Falta de un sistema estructurado de monitoreo.
- Ausencia de servicios de vinculación para el desarrollo de capacidades.
- Falta de una estrategia de focalización.

2.2.4 Amenazas:

- Descontextualización del PEAM de la arquitectura de política pública.
- Desarticulación del PEAM del eje económico.
- Carencia de un diagnóstico de la población migrante en la entidad.
- Profundización del problema de los migrantes de retorno.
- Recortes presupuestales.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN:

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Respecto del diagnóstico del problema público que atiende el programa, los datos expuestos en el informe final, muestran que la población de migrantes morelenses enfrentan diversas problemáticas –desde el momento que salen del estado, durante su desplazamiento, en su estancia en la entidad y/o en Estados Unidos, así como en su retorno a sus lugares de origen–, que los sitúan como una población altamente vulnerable en condición de pobreza multidimensional y como víctimas de violación de sus derechos humanos como personas y como migrantes. De ahí la necesidad de colocar el tema migratorio como un asunto prioritario en la agenda política estatal y municipal. Para ello es necesario contar con información reciente y novedosa que permita tener un mayor conocimiento y comprensión del fenómeno migratorio morelense, que además sirva de insumo para el diseño e implementación de políticas públicas orientadas a atender las causas, ramificaciones e implicaciones de la migración interna e internacional, así como promover el desarrollo económico de las comunidades de origen de los migrantes.

En este sentido, este primer ejercicio de evaluación subraya la necesidad de profundizar en el diagnóstico sociodemográfico de la migración interna e internacional en el estado de Morelos, considerando la información recolectada por la Encuesta Intercensal 2005, publicada recientemente por el Instituto Nacional Geografía e Informática (INEGI). Así como considerar la pertinencia de realizar una encuesta de hogares sobre migración internacional con representatividad estadística a nivel estatal y municipal (33 municipios), en la que se pregunte, además de la información sociodemográfica básica (sexo, edad, escolaridad, estado conyugal, situación laboral, etc.), información sobre la condición migratoria de los miembros del hogar; las causas de la migración; lugares de origen y destino en México y Estados Unidos; frecuencia, montos y usos de las remesas que los migrantes envían a sus familiares que permanecen en sus comunidades de origen; principales problemáticas que enfrentan desde la salida, durante su desplazamiento y al intentar cruzar la frontera México-Estados Unidos, así como en su estancia en ese país, y en su retorno a México; entre otros



temas de interés. La información recolectada por una encuesta de este tipo permitiría diseñar y adecuar las políticas públicas acordes con la realidad migratoria que se vive en la entidad, así como redoblar esfuerzos y fortalecer la coordinación entre el gobierno estatal y municipal para abatir las distintas problemáticas que vive la población migrante en sus diversas modalidades; es decir, como emigrantes, inmigrantes, transmigrantes y migrantes de retorno (voluntario e involuntario).

En términos del problema público que atiende el programa, se precisa que su análisis y determinación fue parte de las tareas que guiaron el ejercicio de evaluación. Es importante señalar que la evaluación se realizó bajo un enfoque de cascada, es decir, se analizó un conjunto de instrumentos de política pública en su articulación para atender un problema público que fuera común a la oferta de intervenciones. Bajo estas consideraciones, la evaluación contribuyó a definir el problema público toda vez que no existían ejercicios previos a nivel de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención a Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables, que permitiera hacer una valoración comparativa sobre el problema público que atañe al conjunto de intervenciones (PEAM, 3x1 y PAJA), y sobre el cual se deriva el problema específico que compete al PEAM. En relación específica a la propuesta de definición del problema público inherente a las tres intervenciones, se consideró que el problema común al cual buscan contribuir es a reducir la vulnerabilidad que observa la población migrante en el ejercicio pleno de sus derechos humanos. De esta manera el problema público para el espectro de intervenciones quedó establecido como “Alta vulnerabilidad en el ejercicio pleno de los derechos humanos de los migrantes morelenses en el exterior, de retorno y sus familias en la entidad”. Se considera que bajo el criterio de vulnerabilidad se incorpora el enfoque de derechos humanos como gran eje rector de las intervenciones de políticas públicas en materia migratoria en la entidad, incluida la oferta de apoyos y servicios del PEAM. En el caso específico del PEAM, el problema público quedó acotado como: Los migrantes morelenses en el exterior, de retorno y sus familias en la entidad, observan alta vulnerabilidad en sus derechos humanos por limitado acceso e insuficientes servicios de gestión y apoyos.

Un tema de especial relevancia significa la alta proporción de migrantes y niños migrantes menores de 5 años, no tienen acceso al derecho a la identidad, lo cual impacta negativamente en su derecho al acceso a recibir atención médica cuando lo requieran, así como a otros servicios económicos, políticos y sociales que por ley tienen derecho. Esta vulnerabilidad se presenta en las distintas etapas del proceso migratorio; es decir, desde la salida en el lugar de origen, ya que algunas personas emigran por no tener derecho al acceso al empleo, escuela, vivienda, etc.; durante el trayecto o desplazamiento migratorio, pues muchos de ellos viajan sin documentos de identidad, lo cual los hace invisibles ante terceros y ante las autoridades responsables de hacer valer sus derechos como personas y como migrantes; en su permanencia en Estados Unidos, pues muchas veces no cuentan o no tienen en regla sus documentos de identidad, lo que impacta negativamente en su integración y condiciones de vida en ese país; y finalmente, durante el proceso de retorno al país, ya que algunos de ellos son víctimas de extorsiones, robos, amenazas y otras situaciones que violan sus derechos humanos.

Respecto de los aspectos que inciden en el problema público, al igual que en los aspectos anteriores, la falta de ejercicios previos no permitieron dar respuesta concisa a modo de las preguntas típicas de una evaluación de diseño. En este sentido, la evaluación realizada se dio a la tarea de estructurar el árbol de problemas en dos niveles, como árbol general de las intervenciones, y como árbol específico del PEAM, este último derivado del primero. Se trata de causales estructurales que con diferente grado de profundidad afectan a la población migrante. La información vertida en el diagnóstico, contenido en el informe final de evaluación, permite sustentar que existe un agravamiento en la vulnerabilidad en el ejercicio pleno de los derechos humanos de la población migrante y sus familias, entre cuyas razones se encuentra el limitado acceso e insuficientes servicios de gestión y apoyos migratorios, no obstante, existen importantes vacíos en la información para establecer claramente el orden de magnitud de las consecuencias que se derivan del problema central.

La oferta de política pública que actualmente se ofrece a través de la Dirección de Migrantes está integrada en dos terceras partes por intervenciones del orden federal, la evidencia que respecto a PAJA y 3x1 son



materia de los resultados de evaluación que a nivel nacional se han realizado. No obstante, no es posible extraer las conclusiones de dichos ejercicios a la entidad; es necesario establecer mecanismos de evaluación específicos que permitan sustentar con evidencia los resultados alcanzados por las intervenciones de la federación en la entidad. En el caso de PEAM, la oferta de gestiones y apoyos no cuenta con ejercicios que den seguimiento estructurado y estadísticamente significativo a los resultados que se observa en su población beneficiaria, por lo que se recomienda estructurar un sistema de monitoreo que permita advertir, de la oferta de apoyos y servicios, cuáles son los que generan mejores resultados en la población beneficiaria.

La distinción es relevante en cuanto a que dos de tres intervenciones tienen un diseño que baja directamente de la federación sin incorporar matices de atención específicos para la entidad, por lo que su manejo efectivo para fines de contribuir al problema público dependerá de una coordinación estratégica por parte de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención a Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables. En relación al PEAM el tema de los apoyos y gestiones que oferta tienen un alcance transversal en cuanto a que están a disposición de la población migrante en general, pero con énfasis en la población vulnerable. Es importante anotar que si bien se advierten oportunidades específicas para diseñar intervenciones que respondan a problemáticas particulares de la población migrante de la entidad, se torna también fundamental incorporar matices estratégicos que contribuyan a fortalecer la actual oferta de política pública. En especial, retomar matices del eje económico del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, permitiría establecer estrategias encaminadas a direccionar estratégicamente los apoyos de 3x1 para el desarrollo de proyectos localmente competitivos, o integrados a cadenas de valor. Al mismo tiempo, la inclusión de servicios de asistencia para desarrollar capacidades y certificar habilidades permitiría redondear la oferta de intervenciones del PEAM.

En su contenido, el informe final de evaluación ha mostrado que los programas 3x1 y PAJA están alineados al Plan Estatal de Desarrollo, al reglamento interno de la SEDESO, así como al mismo PND. No obstante, la oferta de política pública que se consigna en el PSDSM, y que se instrumentan a partir de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención a Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables, observa como área de oportunidad incluir intervenciones consistentes con los ejes México con responsabilidad global, en particular con intervenciones diseñadas para la atención específica de la población migrante de retorno. De igual forma, el PSDSM se encuentra alineado exclusivamente con el eje 2 del PED 2013 - 2018, con lo cual la línea de intervención de política pública en materia de empleo para migrantes de retorno y jornaleros agrícolas observa una interesante área de oportunidad para generar diseños complementarios de política social y económica, en especial con el Programa de Estabilidad Laboral, Fomento al Empleo y a la Productividad.

De igual forma se advierte que los procesos, como los esfuerzos de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención a Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables, están concentrados de manera natural en el PEAM, instrumento enteramente bajo control de la entidad y de la dirección de área encargada, es decir, de la Dirección de Migrantes. Al revisar los tableros de control, como instrumentos normativos, se observa un área de oportunidad para una coordinación y gestión estratégica interinstitucional que fortalezca la oferta de apoyos y servicios (v.g. Secretaría de Trabajo de la entidad). En particular será necesario valorar la realización de una evaluación de procesos para establecer las acciones y mecanismos de control y monitoreo que permitan una articulación estratégica de los apoyos y servicios. En materia de gestión de apoyos y servicios, es importante anotar que la atención a los solicitantes se realiza a través del Sistema de Generación de Citas y Pre-Registro de Trámites (SIGETRAM), un sistema de citas por internet, con lo cual se minimiza el número de desplazamientos del interesado, al mismo tiempo que se eficientizan recursos públicos y favorece una planeación de las demandas ciudadanas.

Por último, se destaca que, la evaluación por cascada es una práctica que en materia de evaluación de política pública no es común, por lo que la iniciativa de la Comisión Estatal de Evaluación de la Entidad es sin duda una buena práctica que podrá servir como referente para otras entidades que están iniciando sus prácticas en materia de evaluación, como para el mismo ámbito federal, donde la articulación de componentes en torno a una estrategia integral no es clara aún. Cabe anotar que los resultados de la



evaluación son un primer acercamiento que desde un punto de vista teórico contribuye con un esquema de intervención integral, agregativo y estratificado, no obstante su implementación práctica requiere el desarrollo de una estrategia de operativización tal que resulte funcional a la institución responsable, lo cual requiere esfuerzos ulteriores en materia de planeación estratégica, como en replanteamiento de procesos para lograr la implementación integral de política.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Visibilizar el tema migratorio en Morelos y en la federación. El hecho que Morelos no forme parte de la región tradicional de migración internacional (léase región Centro Occidente de México) no significa que este fenómeno no impacte la dinámica social y económica de la entidad. Por el contrario, los migrantes morelenses y los recursos monetarios que envían a sus familias en forma de remesas han contribuido a promover el mercado interno regional, a mejorar las condiciones de vida de miles de familias del campo y la ciudad, y han contribuido a disminuir los niveles de pobreza en la entidad. De ahí la importancia de reposicionar el tema migratorio en la agenda estatal y federal.

2. Actualización sistemática del diagnóstico migratorio de Morelos. En virtud de lo cambiante del fenómeno migratorio, el análisis y el trabajo de diagnóstico son muy importantes. En la actualidad Morelos no cuenta con un diagnóstico sólido, sustentado en investigación científica, apoyado en información de fuentes primarias y secundarias, y con un sustento teórico coherente. Un área de oportunidad se abre con la Encuesta intercesal 2015, recientemente publicada por el INEGI, la cual incluye una batería de preguntas sobre posesión de documentos de identidad (actas de nacimiento) tanto de México como de otros países. Asimismo, es fundamental el diseño y la puesta en marcha de una Encuesta de Migración de Morelos, con un marco muestral adecuado al fenómeno que se pretende estudiar. Un diagnóstico del fenómeno migratorio de Morelos constituye una herramienta de negociación fundamental para reposicionar el tema migratorio en la agenda estatal y federal.

3. La oferta de política pública en materia migratoria es insuficiente. Los elementos de diagnóstico que ofrece este informe dan cuenta que la Dirección General de Infraestructura Social y Atención a Indígenas, Migrantes a Grupos Vulnerables no cuenta con la estructura institucional en cuanto a recursos humanos y financieros para enfrentar los problemas derivados de la emigración internacional, de la migración de retorno, de la migración de tránsito y de desarrollo de las comunidades de origen de los migrantes internacionales. No obstante que esta evaluación recomienda centrar la intervención de la oferta de política pública en la población emigrante en el exterior, en los migrantes de retorno y en las familias de los emigrantes, la magnitud de la población a intervenir continúa siendo sumamente amplia.

4. Adecuar la estructura institucional del PEAM al problema y población que se quiere intervenir. La experiencia y buenas prácticas en materia migratoria impulsadas en otras entidades del país podrían impulsarse en el estado de Morelos. Concretamente nos referimos a la necesidad de transformar la estructura institucional del PEAM en un Instituto Morelense de Atención al Migrante. Este nuevo instrumento permitiría ampliar la plantilla de recursos humanos involucrados en el área, constituiría una plataforma más idónea para la gestión y obtención de recursos financieros, y ofrecería mayor autonomía en la definición y cumplimiento de metas, líneas específicas de acción y administración de los recursos financieros.

5. Aumentar los recursos financieros en materia migratoria. El logro de objetivos como el de la creación del Instituto Morelense de Atención al Migrante, no son viables sin los recursos financieros que permitan ampliar la cobertura de la oferta de política pública. Al respecto es imprescindible continuar con las gestiones para que Morelos sea incluido en el Fondo de Apoyo a Migrantes (FAM), ya que se trata de fondos federales que se destinan a proyectos, acciones y obras de infraestructura, que apoyan los trabajadores migrantes de retorno y a las familias que reciben remesas. Asimismo, sería importante explorar la obtención de fondos a través del Programa Nacional de Prevención del Delito (Pronapred), cuyas líneas de acción incluyen reducir la vulnerabilidad ante la violencia y la delincuencia de las poblaciones de atención prioritaria.

6. Potenciar el área de oportunidad que ofrece el eje 3 “Morelos atractivo, competitivo e innovador”. El conjunto de intervenciones en materia migratoria se encuentra alineadas exclusivamente con el eje 2 del PED, con lo cual la línea de intervención de política pública en materia de empleo para migrantes de retorno y jornaleros agrícolas observa una interesante área de oportunidad para generar diseños complementarios de



política social y económica (eje e del PED), en especial con el Programa de Estabilidad Laboral, Fomento al Empleo y a la Productividad. El tema es relevante en cuanto a que la política en materia migratoria de la entidad se podría beneficiar si el eje social y económico complementan esfuerzos en torno al desarrollo de capacidades, desarrollo de proyectos estratégicos en comunidades de alta y media intensidad migratoria.

7. Continuar con la práctica de la evaluación. Una valiosa iniciativa como la creación de un órgano estatal de evaluación implica como oportunidad estratégica establecer las iniciativas de seguimiento a los resultados de la presente evaluación, particularmente en materia de implementación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Dr. Fernando Lozano Ascencio**

4.2 Cargo: **Investigador CRIM/UNAM**

4.3. Institución a la que pertenece: **Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM / Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, CRIM**

4.4 Principales colaboradores:

Co-Investigadores:

Dr. Telésforo Ramírez García

Mtro. Carlos Nandayapa Hernández

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **flozano@correo.crim.unam.mx**

4.6 Teléfono (con clave lada).

Tel. +52 (777)329 1813

Directo desde el D.F. +52(55)5622 7813

5 IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMAS (S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Programa Estatal de Atención al Migrante**

5.2 Siglas: **PEAM**

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s):

5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programas(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Subsecretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Morelos.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Mtro. Fredy Cesar Arenas Valdez.

cesar.arenas@morelos.gob.mx

777 310 06 40

Unidad administrativa: Subsecretario de Inclusión y Bienestar Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Morelos.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación directa 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro (Señalar): ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: **Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social**

6.3 Costo total de la evaluación: **\$300,000.00**

6.4 Fuente de Financiamiento: **Programas de Inversión Pública Estatal (PIPE)**

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN



MORELOS
PODER EJECUTIVO



Comisión Estatal
**de Evaluación
del Desarrollo Social**

7.1. Difusión en Internet de la evaluación: Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y Portal de la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social www.coeval.morelos.gob.mx

7.2. Difusión en Internet del Formato: Portal de la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social y del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Morelos www.coeval.morelos.gob.mx